

Neoliberalismo y la Constitución peruana de 1993

Dr. Jaime E. Luyo

La pandemia Covid-19 exacerbó la crisis sanitaria que venía soportando la población de menores recursos económicos y dependientes de un servicio estatal precario por una insuficiente asignación presupuestal de décadas, pero sobretodo, por desvelar:

- la real situación de la pobreza en el país (que se medía en términos monetarios y no multidimensional), disimulada por una gran franja vulnerable que al tener un ingreso económico algo superior al umbral de la pobreza definida por los economistas del *mainstream* eran calificados como de «clase media»; éstos al adoptar las más drásticas medidas de auto-recesión a nivel internacional y la insuficiente asignación de ayuda mediante bonos a la población en pobreza (la gran mayoría de informales no estaban registrados) y, que indujo a otro error al adoptarse el confinamiento más drástico de toda la población, sin considerar que los millones de informales viven del trabajo «día a día» y los ponían en una situación de : «morir por la pandemia o morir de hambre»; fuimos entre los primeros a nivel internacional en mortalidad por la pandemia y los primeros en recesión, y

- el «exitoso» programa ReactivaPerú que benefició en casi el 80% de los fondos a las grandes y medianas empresas y no a las Pymes como era el objetivo del programa (y que demostramos en la publicación del 01 de julio «Aciertos y falacias de los economistas del maistream», de crítica al artículo del actual ministro de Economía publicado en Gestión el 30 de junio).

El «modelo económico» que ha producido un crecimiento sostenido por dos décadas y que muchos elogian, no se ha reflejado realmente en un mayor beneficio para la gran población y solo se explica por mayor desigualdad entre los estratos más pudientes y los menos favorecidos, es decir, el modelo estructuralmente da como resultado que: «la torta ha ido creciendo pero la distribución ha sido inequitativa». Esta situación no es exclusiva de nuestro país, sino también en nuestros vecinos y, para que no haya duda o escepticismo también en uno de los países líderes del neoliberalismo: los EE.UU. de N.A. (ver J.E. Luyo, «¿Es el actual modelo económico sostenible?», CSDI Institute, 25-04-2011).

Con éste preámbulo, podemos comprender mejor las protestas y manifestaciones públicas de descontento de la población tanto de la situación económica y de los políticos que sostienen (casi todos) el actual sistema y que señalan a los que discrepan como «anti-sistema» y a los que se manifiestan en las marchas como «terrucos». Insistimos, estas protestas también se están produciendo en los países de la «Alianza del Pacífico» y, que han ido identificando que el marco político está en la Constitución y que ésta se inspira y representa el modelo económico vigente. Personalidades como el Secretario General de las NN.UU, están proponiendo un nuevo Pacto Social y, recientemente el Jefe del Foro Económico Mundial de Davos, Klaus Schwab, ha declarado:

«El neoliberalismo se entiende comúnmente como un capitalismo no regulado y desinhibido. Y son precisamente los países que han impulsado esta estrategia con más fuerza - los EE.UU. y Gran Bretaña, por ejemplo - los más afectados por el Corona. La pandemia ha demostrado así una vez más: que el neoliberalismo en esta forma ya no existe... Estoy convencido de que tenemos que redefinir el capitalismo. Debemos tener en cuenta no sólo el capital financiero, sino también el capital social, el capital natural y el capital humano » (21-09-2020, <https://www.climaterra.org/post/el-neoliberalismo-est%C3%A1-muerto>)

Haciendo una rápida revisión de algunos artículos de la Constitución que recoge el espíritu neo-liberal podemos apuntar que, en:

-Artículo 19.- «Las universidades, institutos superiores y demás centros educativos constituidos conforme a la legislación en la materia gozan de inafectación de todo impuesto directo e indirecto... Para las instituciones educativas privadas que generen ingresos que por ley sean calificados como utilidades, puede establecerse la aplicación del impuesto a la renta.»

-Artículo 58.-« La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura»

-Artículo 59.- « El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria.»

-Artículo 60.-«...Sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional »

-Artículo 61.-« El Estado facilita y vigila la libre competencia. Combate toda práctica que la limite y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas. ...»

-Artículo 62.- «... Los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase. Los conflictos derivados de la relación contractual sólo se solucionan en la vía arbitral o en la judicial, según los mecanismos de protección previstos en el contrato o contemplados en la ley. Mediante contratos-ley, el Estado puede establecer garantías y otorgar seguridades. No pueden ser modificados legislativamente, sin perjuicio de la protección a que se refiere el párrafo precedente »

-Artículo 62.- «Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.»

EPÍLOGO:

En estas líneas, pretendemos, en forma ágil y sencilla iniciar la discusión de problemas de trascendencia para el futuro del país, tratando de mantener la objetividad y claridad posibles, dado el corto espacio de un artículo de corte periodístico.

De lo expuesto, podemos decir por la experiencia de los acontecimientos y hechos de los últimos años que el sistema actual ha dado como resultado, entre otros, que:

- la proliferación de universidades-empresa que en corto tiempo han llegado a duplicar en número a las universidades estatales; y, ahora hay un consenso de que la amplia mayoría son de *baja calidad y son una estafa* y, las más «exitosas» sirven de plataforma electoral a la presidencia de la República y el Congreso nacional;

-la restricción a la participación de Estado en la propiedad de empresas, sobretudo en proyectos de interés nacional, como en la explotación del *Gas de Camisea* que prioritariamente se exporta por el privado como propietario del recurso y sin ninguna restricción y, que para su distribución en el país, el Estado le tiene que solicitar autorización. El abuso de estas empresas de su *posición dominante* monopólica u oligopólica, así como de las nacionales en otras actividades y sectores de la economía y que la pandemia reveló.

- la situación económica y financiera del país a inicios de la década de 1990, no son las mismas tres décadas después; se mantienen las mismas ventajas y concesiones a la inversión privada transnacional con *contratos-ley* y *asociaciones público-privadas*, donde el Estado cumple el rol de garante de las inversiones para reducir el riesgo a cero y no a participar de la propiedad del negocio y, para explotar de los RR.NN. siendo que « el Estado es soberano en su aprovechamiento». También, fuente de corrupción por colusión pública-privada.
- como argumentación adicional, adjunto la opinión de un especialista y observador desde el extranjero.

Lima, 19 de diciembre del 2020

Lo que conozco sobre Perú no llega más allá de lo que un intelectual europeo promedio sabe: La idea de José Carlos Mariátegui sobre un socialismo latinoamericano que se inspira en el imperio inca antiguo con su economía y agricultura socialmente organizadas; el tiempo convulso de la insurrección de Sendero Luminoso; las enormes protestas recientes que se suman a las de Chile y otros países. Estas manifestaciones son especialmente importantes para el Perú: después de la derrota de Sendero Luminoso, los medios estuvieron exhibiendo regularmente al Perú como un relato neoliberal exitoso. Lima se convirtió en una megalópolis moderna, su agricultura industrializada se introdujo exitosamente en grandes mercados extranjeros (incluso en Eslovenia, mi propio país, obtienes arándanos peruanos), el turismo es próspero... Las continuas protestas nos trajeron de vuelta a la realidad, a nuevas formas de opresión, miseria y explotación que subsisten tras el velo de la rápida "modernización" neoliberal.

Peró no estoy calificado para hablar de esto, así que me limitaré a un periodo específico de la historia del Perú que me fascinó por un largo tiempo: los años 40 del temprano siglo XIX, cuando grandes partes de la costa e islas peruanas estuvieron colonizadas de facto por la explotación salvaje del guano, que es el excremento acumulado de aves marinas y murciélagos. Como abono, el guano es un fertilizante altamente efectivo, por lo que su comercialización jugó un papel clave en el desarrollo del cultivo intensivo moderno, especialmente en Inglaterra; su demanda empezó a caer en el siglo XIX tardío, luego del descubrimiento de fertilizantes sintéticos. La demanda del guano impulsó la colonización humana de lejanas islas de pájaros en muchas partes del mundo, especialmente en Perú. Los británicos establecieron allí campamentos de trabajo donde no solo peruanos sino también millones de trabajadores extranjeros, especialmente chinos, extraían guano en condiciones de esclavitud, por un salario exorbitantemente mínimo, muriendo masivamente por gases tóxicos, mientras que Europa Occidental podía presu-



La Historia del Guano

Escribe: SLAVOJ ŽIŽEK*

mir de su agricultura moderna.

La razón por la que estoy hablando sobre el guano es porque muestra un caso ejemplar de lo que los economistas de izquierda llaman la "paradoja de Lauderdale": la riqueza privada individual aumenta a costa de la riqueza colectiva. Los bienes más preciados de una sociedad consisten en objetos que están disponibles gratuitamente, como el agua o el aire (o el guano...) -pero no los consideran como utilidades que te vuelven rico. Si el agua está disponible con facilidad, nadie se vuelve rico por ello; si su suministro está controlado por compañías privadas, aquellos que las poseen se vuelven ricos. Así, en un sentido técnico de riqueza como expresión

de valores, existe mayor riqueza en una sociedad donde pagas por agua ya que la disponibilidad gratuita de agua no cuenta como bien. (Este ejemplo consiguió una nueva actualidad ahora cuando la privatización del agua se encuentra en la agenda neoliberal: los dueños de las compañías suministradoras de agua se vuelven más ricos mientras que la multitud que la necesita se vuelve más pobre). Lo mismo ocurre con el aire: si, debido al empeoramiento de la contaminación aérea, necesitaríamos oxígeno para respirar con normalidad, nuestra sociedad, en un sentido formal, se volverá suntuosa y surgirá una nueva industria lucrativa.

Y lo mismo ocurrió con el guano:

los británicos arrebataron a los peruanos la libre disposición de su bien natural, empobreciendo a largo plazo la agricultura del Perú y destruyendo partes extensas de su medio ambiente, mientras que el Perú no perdía nada en cuanto a valores comerciales. Solamente los británicos se hicieron ricos y, para añadir un insulto a la ofensa, fueron homenajeados como los pioneros de una agricultura intensiva moderna altamente productiva. (A propósito, las tierras inglesas también pagaron un precio por este "éxito": el uso de millones de toneladas de sustancia extranjera alteró profundamente el metabolismo del campo.)

En estos días, el mismo proceso de enriquecimiento que causa pobreza sucede alrededor de todo el mundo, y es por ello que deberíamos recordar que las continuas protestas en Perú no son solo un fenómeno "social" - ellas también son protestas contra las formas más perniciosas de explotación neocolonial. ■

* Filósofo y crítico cultural esloveno. Director del Instituto Birkbeck de Humanidades de la Universidad de Londres. Texto exclusivo para la revista CARETAS. Traducción: Víctor Ramos

